

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRUICO JUDICIAL DE PASTO

ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 025 -DE MARZO 1 DE 2022

FECHA DE AUTOS: 28 DE FEBRERO DE 2022

DAR CLIC EN EL LINK CORRESPONDIENTE PARA ACCEDER AL AUTO

No.	RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	DETALLE ACTUACIÓN
01	520013333003 2014-00433-00	EJECUTIVO	MARÍA DEL CARMEN BURBANO HUERTAS	U.G.P.P.	DECLARA TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
02	520013333003 2015-00226-00	REPARACIÓN DIRECTA	SANDRA LUCRECIA MENESES SILVA	POLICÍA NACIONAL	OBEDECE AL SUPERIOR: REVOCA PARCIALMENTE LA SENTENCIA DE INSTANCIA.
03	520013333003 2017-00064-00	REPARACIÓN DIRECTA	JORGE DARÍO MONTANCHEZ	POLICÍA NACIONAL	OBEDECE AL SUPERIOR: CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE INSTANCIA.
04	520013333003 2017-00303-00	REPARACIÓN DIRECTA	LILIANA ORDOÑEZ MUÑOZ Y OTROS	CEDENAR S.A. E.S.P.	OBEDECE AL SUPERIOR:CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE INSTANCIA.
05	520013333003 2019-00006-00	NULIDAD Y R.D.	DORIS DEL SOCORRO MARTÍNEZ RICAURTE	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	ORDENA VINCULAR A TERCERO Y NOTIFICACIÓN PERSONAL.
06	520013333003 2019-00165-00	NULIDAD Y R.D.	MARYLIN YAMILE SEGOVIA BENAVIDES	NACIÓN-MINEDUCACION- FNPSM	CONCEDE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA EN EFECTO SUSPENSIVO.
07	520013333003 2020-00068-00	REPARACIÓN DIRECTA	JHON FERNANDO JOSSA DE LA CRUZ Y OTROS	INPEC	RECONOCE PERSONERÍA A AB. EDUIN ARCESIO TERÁN BASTIDAS Y TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DEL INPEC.

08	520013333003 2021-00131-00	NULIDAD Y R.D.	GLORIA AMPARO PALACIOS JURADO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG	CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS; EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ PRESENTAR SU CONCEPTO FINAL SI A BIEN LO TIENE.
09	520013333003 2021-00158-00	NULIDAD Y R.D.	JAIRO ARBEY FLÓREZ RIVERA	DIAN	AJUSTA TRÁMITE PROCESAL PARA PROFERIR SENTENCIA ANTICIPADA. SE RECONOCE PERSONERÍA A AB. WILSON FERNANDO IBARRA SAMBONÍ.
10	520013333003 2021-00206-00	NULIDAD Y R.D.	WILLIAM HUMBERTO PARRA BRAND	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES- CREMIL	RECONOCE PERSONERÍA A AB. FRANCISCO JAVIER FAJARDO ANGARITA; SE ENTIENDE NOTIFICADO AUTO ADMISORIO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A CREMIL.
11	520013333003 2020-00022-00	NULIDAD Y R.D.	EDMUNDO EFRAÍN QUIÑONEZ RIVERA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONA-. FOMAG	CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS; EL MINISTERIO PÚBLICO PRESENTARÁ UN CONCEPTO FINAL SI A BIEN LO TIENE.

DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 201 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE NOTIFICA LAS ANTERIORES DECISIONES HOY, PRIMERO (1o) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

JAVIER INSUASTY DIAZ-SECRETARIO

